

## **ACTUALIZACIÓN DECLARACION DE INTERESES, JUNTA DIRECTIVA DE SESPAS 2019**

**25 de Noviembre de 2019**

**Joan Ramon Villalbí Hereter**, Presidente de SESPAS, es funcionario y recibe su retribución principal de la Agència de Salut Pública de Barcelona, además de ser profesor asociado a tiempo parcial de la Universitat Pompeu Fabra. Es miembro del Consejo Asesor de Sanidad y Servicios Sociales del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y del Consell Assessor de Tabaquisme del Departament de Salut de Catalunya (actividades no retribuidas). Ha recibido puntualmente honorarios de otras instituciones por otras actividades docentes, de evaluación de proyectos, o por la redacción y derechos de publicación de textos a lo largo de los últimos cinco años (entre otras de la Escuela Andaluza de Salud Pública, la Universidad de Granada, la Barcelona School of Management, el Instituto de Salud Carlos III, Elsevier, Socidrogalcohol, la Fundación Dr. Antonio Esteve, la Fundación de la OMC, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, la Universidad de Sevilla, la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, el Instituto Deusto de Drogodependencias o el Plan Nacional sobre Drogas). No ha recibido otros honorarios de la industria ni de la administración pública en estos últimos cinco años.

**Josefa Cantero Martínez** es profesora titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Castilla-La Mancha y, como tal, recibe periódicamente retribuciones de la Administración Pública. También recibe retribuciones por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha en su condición de secretaria y coordinadora del Máster de Derecho Sanitario y Bioética, que se imparte desde hace ya diecisiete años en esta Universidad. Ha sido hasta el mes de junio de 2019 Presidenta de la Asociación de Juristas de la Salud y desde enero de 2017 Vicepresidenta de SESPAS, aunque no recibe retribución alguna por el desempeño de estos cargos. Ha sido titular de un Proyecto de investigación del Ministerio de Economía y Competitividad desde el año 2014 hasta diciembre de 2017 para la realización de un estudio sobre los retos que supone para el Sistema Nacional de Salud el proceso de liberalización de la asistencia sanitaria transfronteriza. Por lo demás, percibe ocasional y puntualmente retribuciones en concepto de derechos de autor por las publicaciones que realiza y por la impartición de cursos y conferencias en distintas instituciones, normalmente públicas. No ha recibido ningún otro pago por parte de la industria ni por parte de la Administración en los últimos cinco años.

**Beatriz González López-Valcárcel**, Presidenta saliente de SESPAS, ha recibido en los últimos cinco años retribuciones por rendimientos del trabajo y actividades profesionales de las siguientes fuentes: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, donde ocupa una plaza de catedrática, así como de otras universidades y centros por impartir ocasionalmente cursos y conferencias (Universidades de Alcalá de Henares, Castilla La Mancha, Granada, La Laguna, Miguel Hernández, Pompeu Fabra, Barcelona Graduate School of Economics, Universidad Pública de Navarra, Vigo, UIMP, Universidad de Deusto, UOC y de la Escuela Andaluza de Salud Pública). Ha percibido honorarios de Fundaciones y otras organizaciones por impartir ocasionalmente cursos y conferencias (Asociación Española de Economía de la Salud, Centro de Estudios y Políticas Públicas y Gobierno de la Universidad de Alcalá de Henares, Colegio Oficial de Médicos de La Coruña, Colegio Oficial de Médicos de Las Palmas, Concello de Ourense, Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias, FUNCAS, Fundación Biomédica Complejo Hospitalario Ramón y Cajal, Fundación Juan March, Fundación de la OMC, Fundación Pública Escola Galega de Administración Sanitaria, Fundación Gaspar Casal, Instituto de Salud Carlos III, Instituto Iberoamericano de la Seguridad Social, IVIE, Instituto Valenciano de Investigación Económica, Fundación Española de Cooperación Internacional, Fundación del hospital Universitario La Fe de Valencia). Ha percibido retribuciones por derechos de publicación de textos (Colegio de Economistas de Madrid, Fundación Cajamar, Elsevier España, Fundación Instituto de Investigación en Servicios de Salud) y por elaborar informes (Fundación Alternativas, Fundación MAPFRE y FEDEA a través de contratos de investigación con la Fundación Universitaria de Las Palmas). Ha percibido retribuciones por evaluación de proyectos y currícula de la

ANEP, ANECA, Ministerio de Ciencia e Innovación, Agencias de Calidad de I+D de Galicia y de Castilla y León, Agencia de Calidad de Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, Agencia de Calidad y Evaluación Sanitarias de Cataluña (AQuAS) e Instituto de Salud Carlos III y Fundación BBVA. No ha recibido otro tipo de honorarios de la industria o la administración pública en los últimos cinco años.

**Ángel Gómez Amorin**, Secretario de SESPAS, es funcionario de carrera de la Xunta de Galicia y ejerce su trabajo en la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia, de la que recibe sus honorarios. Colabora ocasionalmente como docente en cursos de medioambiente y salud en el marco del programa de municipios saludables en Galicia. Ejerce el cargo de tesorero como miembro de la junta directiva de la Sociedad Española de Sanidad Ambiental. No ha recibido otro tipo de honorarios de la industria o la administración pública en los últimos cinco años.

**Jesús López Ortega**, Tesorero de SESPAS desde el 5 de septiembre de 2013. Está jubilado como funcionario de carrera (Profesor Titular de Universidad) y percibe sus honorarios de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Ha colaborado ocasionalmente con algunas Universidades como Profesor Invitado, especialmente con la Universidad de Castilla-La Mancha (Campus de Albacete, Facultad de Enfermería). También ha colaborado con la Fundación Progreso y Salud de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. Hace más de 5 años colaboró de modo ocasional con EDITORIAL DAE en la edición de un Libro sobre Cuidados al Paciente Crítico Adulto y en la elaboración y programación de un Curso Online. No ha recibido ningún otro tipo de honorarios en los últimos nueve años.

**Andrea Burón Pust**, Vocal de relaciones internacionales de SESPAS, ejerce y ha recibido honorarios como médico especialista en medicina preventiva en el Hospital del Mar, Barcelona. Recibe retribuciones como colaborador docente de la Universitat Oberta de Catalunya en el Máster de gestión clínica, como profesora asociada de la Universitat Pompeu Fabra por impartir clases en el Máster de salud pública, y de manera esporádica por impartir seminarios en otros másteres y cursos de otras universidades. De forma puntual percibe retribuciones por evaluación de proyectos de investigación y currícula del Instituto de Salud Carlos III. Forma parte del Comité editorial del Journal of Clinical Epidemiology y del Steering Committee del International Cancer Screening Network. No ha recibido otro tipo de honorarios de la industria o la administración pública en los últimos cinco años.

**Andreu Segura Benedicto**, Vocal de grupos de trabajo de SESPAS. Jubilado desde julio de 2016; Vocal del Consell Assessor Salut Pública y Comitè de Bioètica (no remunerados); Vocal del Comité Editorial Gaceta Sanitaria (no remunerado); Empleo anterior: funcionario administración sanitaria; Otros honorarios regulares: ahora ninguno, antes profesor asociado UPF; Otros honorarios ocasionales: colaboraciones académicas (sujeto a incompatibilidades); Sociedades profesionales: SESPAS (SSPCiB; SEE; AES); Corporaciones: Colegio de Médicos de Barcelona (sin ejercicio). En los últimos cinco años ha percibido honorarios por la evaluación de proyectos de investigación de la ANECA, por un dictamen sobre salud comunitaria del "Àrea de Drets de Ciutadania, Participació i Transparència de l'Ajuntament de Barcelona", así como por algunas colaboraciones docentes y conferencias (de la Escuela Andaluza de Salud Pública, del Institut Borja de Bioètica (Universitat Ramon Llull), de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo, de la Barcelona School of Management de la UPF, de la Fundación de Ciencias de la Salud y de la Fundación Grífols). Y una beca de investigación de la Fundación Grífols.

**Javier Mar Medina**, Vocal de Gaceta Sanitaria, trabaja en Osakidetza-Servicio Vasco de Salud, siendo esta su actividad profesional principal. Asimismo, en los últimos 5 años ha recibido honorarios o presupuestos para investigación por la participación en cursos y ponencias y la realización de proyectos científicos de las siguientes empresas e instituciones: Gobierno Vasco, Instituto de Salud Carlos III, Bristol, Universitat Pompeu Fabra y Universidad Carlos III, Universidad del País Vasco, Universidad Complutense de Madrid y Universidad de Granada. No ha recibido otro tipo de honorarios de la industria o la administración pública en los últimos cinco años.

**Ignacio Abásolo Alessón**, Vocal de desarrollo SESPAS, trabaja en un centro de educación e investigación de titularidad pública, la Universidad de La Laguna, siendo esa su actividad profesional principal. En los últimos 5 años ha recibido financiación del Ministerio de Economía y Competitividad para la realización de un proyecto de investigación, de la ANEP como evaluador de proyectos de investigación, y también ha recibido, con motivo de la participación en seminarios, cursos y jornadas, financiación de Universidad de Sheffield, Universitat Pompeu Fabra y Asociación Española de Economía de la Salud. No ha recibido honorarios por parte de la industria.

**César Velasco Muñoz**, Vocal responsable del Informe SESPAS, ha recibido en los últimos cinco años retribuciones por rendimientos del trabajo y actividades profesionales de las diversas fuentes. Ha percibido honorarios de Universidades Públicas por impartir cursos de máster o ponencias científicas (Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Zaragoza entre otras) y ocasionalmente participar en cursos o seminarios esporádicos (Consejerías de Sanidad, Colegios Oficiales de Médicos, y Fundación de la OMC, Fundación Amancio Ortega, GSK y MSD). Ha percibido retribuciones por la colaboración como experto en las siguientes organizaciones o instituciones (Organización Mundial de la Salud, Unión Europea, Antares Consulting y Asociación Española de Vacunología). Ha percibido retribuciones por evaluación de proyectos de investigación financiados con fondos públicos de la Unión Europea (COST, H2020). No ha recibido otro tipo de honorarios de la industria o la administración pública en los últimos cinco años.

**José Jonay Ojeda Feo**, Vocal de contenidos web de SESPAS, percibe regularmente honorarios del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), donde trabaja como Facultativo Especialista en Medicina Preventiva y Salud Pública ejerciendo en la actualidad las funciones de Coordinador de Calidad del Hospital Universitario La Paz de Madrid. Como colaborador docente ha recibido remuneración de la Consejería de Sanidad de Madrid, la Escuela Nacional de Sanidad y el Colegio de Médicos de Madrid. No ha recibido otro tipo de honorarios de la industria o la administración pública en los últimos cinco años.

**Ildefonso Hernández Aguado**, Vocal de comunicaciones y posicionamientos, ha recibido honorarios de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) donde ocupa una plaza de catedrático. En los últimos 5 años ha colaborado con diversas entidades recibiendo honorarios en concepto de actividades docentes o para la redacción de documentos sobre: políticas y gobernanza de salud pública, salud global, legislación sanitaria, ética e independencia de salud pública. Las entidades para las que ha colaborado son: Fundación Grifols, Fundación Gaspar Casal, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Instituto de Salud Global de Barcelona, Fundación Innovación Salud Sociedad, Fundación Dr. Antonio Esteve, Universidad de Alicante, Transparencia Internacional, Academia Española de Dermatología y Venereología. Ha sido invitado como conferenciante o ponente por diversas entidades públicas o privadas recibiendo los pagos por desplazamiento y estancia. Recibe derechos de autor por dos libros de salud pública en los que ha colaborado o ha sido editor-coordinador. Asimismo, ha recibido honorarios como evaluador de proyectos de investigación de la ANEP y de la ACIE. No ha recibido otros honorarios de la industria o la administración pública en los últimos cinco años.